



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS
AUTOMOTORES DE LA PROCURADURÍA".**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo del 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los representantes de los licitantes asistentes, los servidores públicos de esta Procuraduría y el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 43 de la Ley, y 41, fracción III y IV de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las Bases de la Licitación, comunica a los asistentes a este acto:

Conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. y Castro Diesel Automotriz S.A. de C.V. y la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya asistentes a este acto: No encontrándose sancionada ninguna de las anteriores.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el día 02 de marzo de 2020, adquiriendo las Bases de la Licitación las empresas Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. y Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V. y la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya.

Con fecha 5 de marzo de 2020 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistieron los representantes de las empresas Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. y Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V. y de la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya, dando respuesta a las preguntas que por escrito presentaron, no quedando duda alguna, asimismo la convocante realizó diversas precisiones mismas que no desvirtuaron su contenido, entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.

Con fecha 9 de marzo de 2020, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, presentadas por las empresas Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. y Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V. y por la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya, determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente.

Derivado de lo anterior y conforme al Anexo Técnico de las Bases de Licitación, Anexos cartas compromiso, "Puntos a evaluar durante la visita a las instalaciones de los licitantes", se informa

[Firmas manuscritas]

que se llevó a cabo la visita a las instalaciones de los licitantes que presentaron propuestas, los cuales son los siguientes: Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. y Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V. y de la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya, los días 09 y 10 de marzo del año en curso, cumpliendo satisfactoriamente con los puntos a evaluar. -----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que: -----

Los socios que la integran son: -----

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Issac	Castro	Saade
Juana	Mata	Bermúdez

El representante legal de la empresa es: el C. Guillermo Castro Saade.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Avenida San Lorenzo número 161 Paraje San Juan, C.P. 09830, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. . -----

El objeto social de la empresa es entre otros: Comprar, vender, fabricar, maquilar, adquirir, importar, exportar, arrendar, almacenar, instalar, operar, transformar, distribuir, enajenar y en general comercializar toda clase de bienes que se encuentren en el comercio permitido por la ley; el mantenimiento y la reparación mecánica, sistema eléctrico, transmisiones, suspensiones, alineación y balanceo, reparación menor de llantas y todo tipo de reparaciones en automóviles, camiones, motocicletas en general.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de las entidades federativas y municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el -----

último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su registro federal de contribuyentes es: CDA150818H2A.

Presenta Constancia de Registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con número de folio UJODSNE-DYJFCHW, vigente a la fecha.

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con Atenta Nota No. PAOT/440-0233-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría y derivado de la visita realizada a sus instalaciones, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada **cumple técnicamente.**

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, se desprende lo siguiente:

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, la empresa Castro Diesel Automotriz, S.A. de C.V., Presenta garantía expedida por Liberty Fianzas, S.A. de C.V. No. 2100728-0000 por la cantidad de \$20,500.00 (Veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto máximo de la contratación, señalado en el numeral 2.3 Contrato de las Bases de Licitación, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es:

Empresa / Persona Física	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Castro Diesel Automotriz, S.A. de C.V.	\$399,008.23	\$14,236,928.00	\$14,635,936.23

(Catorce millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Castro Diesel Automotriz, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta Licitación.

Resultado del Análisis de la documentación Legal y Administrativa.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a circled '0' and a '3' in a circle.]

Licitante: Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V, consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que: -----

Los socios que la integran son: -----

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Edgar Gustavo	Trejo	Kemper
Maria del Rocío	Trejo	Kemper

El representante legal de la empresa es: el C. Juan José Balcazar Sol.-----

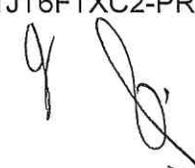
Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Calzada Vallejo Número 1020, Colonia Industria Vallejo, C.P. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. -----

El objeto social de la empresa es entre otros: Taller de reparaciones, mantenimiento, adaptación en general en todas las especialidades necesarias para automóviles, motocicletas, camiones a diésel, gas, gasolina, biocombustibles así como de cualquier tipo de combustible, maquinaria pesada, plantas eléctricas, montacargas, maquinaria para desazolve, sistemas hidráulicos neumáticos, eléctricos de cualquier tipo, hojalatería y pintura, pintura en general servicio de lavado y engrasado, importación, exportación distribución, reparación de todo lo relacionado a la industria automotriz maquinaria pesada y de construcción, plantas de soldar y generadoras de luz o energía eléctrica, desazolvados en general, recolectoras de basura maquila, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, construcción, fabricación compra y venta comercialización de autopartes, refacciones, lubricantes y sus derivados. Accesorios y componentes en general para cualquier tipo de vehículo, maquinaria o equipo de cualquier tipo de industria en general sin ser limitativa.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de las entidades federativas y municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su registro federal de contribuyentes es: SCK070618C21.-----

Presenta Constancia de Registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con número de folio  4111JT6FTXC2-PR1F1QJJE001A47, vigente a la  4



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



fecha. _____

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica. _____

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con Atenta Nota No. PAOT/440-0233-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría y derivado de la visita realizada a sus instalaciones, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada **cumple técnicamente.** _____

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, se desprende lo siguiente: _____

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, la empresa Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Presenta garantía expedida por Liberty Fianzas, S.A. de C.V. No. 2146611-0000 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto máximo de la contratación, señalado en el numeral 2.3 Contrato de las Bases de Licitación, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es: _____

Empresa / Persona Física	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.	\$198,501.00	\$7,404,456.21	\$7,602,957.21

(Siete millones seiscientos dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 21/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado. _____

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta Licitación. _____

Resultado del Análisis de la documentación Legal y Administrativa. _____

Licitante: Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. _____

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que: _____

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Los socios que la integran son: -----

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Jorge Ulises	Rodríguez	Sánchez
Mario Alberto	Velázquez	Chávez

El representante legal de la empresa es: el C. Jorge Ulises Rodríguez Sánchez.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Calle 6 número 272, Colonia Pantitlán C.P. 08100, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. -----

El objeto social de la empresa es entre otros: Fabricación, producción, importación, exportación, compra, venta y renta de todo tipo de vehículos, sean estos automóviles, motocicletas y motocarros; instalación de uno o más talleres de servicio de reparación de mantenimiento de cualquier tipo de automóviles y de vehículos de combustión interna.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de las entidades federativas y municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su registro federal de contribuyentes es: SAR031106IH7.-----

Presenta Constancia de Registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con número de folio 1AYTMPN-SNULPTI, vigente a la fecha.-----

Se hace de su conocimiento que se consultó con la Notaría y se corroboró que la diferencia en la impresión de la copia certificada y la copia simple del Acta Constitutiva que presentó el licitante, se debe a que la certificada corresponde al cuarto testimonio y la copia simple al segundo testimonio; no obstante lo anterior, se verificó que el contenido de ambas, es decir, el Proemio, Estatutos, Transitorios y Anotaciones Complementarias, así como sus Anexos, coinciden plenamente.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con Atenta Nota No. PAOT/440-0233-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría y derivado de la visita realizada a sus instalaciones, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la

propuesta presentada **cumple técnicamente.**

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, se desprende lo siguiente:

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, la empresa Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V., Presenta garantía expedida por Dorama Institución de Garantías, S.A. No. 1247464 por la cantidad de \$20,750.00 (Veinte mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto máximo de la contratación, señalado en el numeral 2.3 Contrato de las Bases de Licitación, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es:

Empresa / Persona Física	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	\$167,470.00	\$7,397,665.00	\$7,565,135.00

(Siete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta Licitación.

Resultado del Análisis de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya.

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la persona física, el C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya, consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que:

La persona física el C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya:

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Calle 6, número 306, Local "A", colonia Pantitlán, C.P. 8100, Alcaldía Iztacalco Ciudad de México.

El objeto de la persona física es Taller mecánico para vehículos ligeros, pesados y maquinaria con venta de refacciones.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la

Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de las entidades federativas y municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su registro federal de contribuyentes es: VIAF910830H72.-----

Presenta Constancia de Registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con número de folio GRTWPY1-OQPPKE8, vigente a la fecha.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con Atenta Nota No. PAOT/440-0233-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría y derivado de la visita realizada a sus instalaciones, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada **cumple técnicamente.**-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, se desprende lo siguiente:-----

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, la persona física, el C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya., Presenta garantía expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. No. 3242-02977-8 por la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto máximo de la contratación, señalado en el numeral 2.3 Contrato de las Bases de Licitación, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la persona física, misma que es:-----

Empresa / Persona Física	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Francisco Antonio Villaseñor Anaya	\$191,070.00	\$8,368,940.00	\$8,560,010.00

(Ocho millones quinientos sesenta mil diez pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado.-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials or marks on the left.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Derivado de lo anterior, la convocante informa que la persona física, el C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya, cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta Licitación.

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley y al punto 6.2 de las bases, se procedió a invitar a los representantes legales de las empresas Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V. y Castro Diesel Automotriz S.A. de C.V. y al apoderado de la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya, a participar en la posible modificación descendente de sus ofertas originales, siendo los representantes de las personas morales quienes manifestaron que sí es su voluntad ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la presente licitación y que será hasta la tercera puja descendente de su oferta económica, mediante el **formato ANEXO ONCE**. Por su parte, el apoderado de la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya, señaló que no reconsideraba su oferta.

El representante de la empresa Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V., reconsideró su oferta ajustada en este acto para el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", para el mantenimiento preventivo y correctivo en un 1% menos de la propuesta original obteniendo los siguientes resultados:

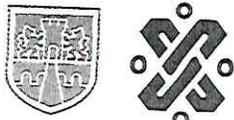
Nombre de la Empresa	Servicio Automotriz Rodríguez S.A. de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$7,565,135.00	
No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$7,489,483.65
	Monto en letra	(Siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres 65/100 M.N.)
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	No subasta

	Monto en letra	No subasta
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	No subasta
	Monto en letra	No subasta

El representante de la empresa Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., reconsideró su oferta ajustada en este acto para el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", para el mantenimiento preventivo y correctivo en un 20% menos de la propuesta original obteniendo los siguientes resultados

Nombre de la Empresa	Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$7,602,957.21	
No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$7,450,898.06
	Monto en letra	(Siete millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho 06/100 M.N.)
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$7,374,868.49
	Monto en letra	(Siete millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho 49/100 M.N.)
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$6,082,365.76
	Monto en letra	(Seis millones ochenta y dos mil trescientos sesenta y cinco 76/100 M.N.)

El representante de la empresa Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V., reconsideró su oferta ajustada en este acto para el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", para el mantenimiento preventivo y correctivo en un 51.48% menos de la propuesta original obteniendo los siguientes resultados



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Nombre de la Empresa	Castro Diésel Automotriz S.A. de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$14,635,936.23	
No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$7,900,000.00
	Monto en letra	(Siete millones novecientos mil 00/100 M.N.)
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$7,500,000.00
	Monto en letra	(Siete millones quinientos mil 00/100 M.N.)
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$7,100,500.00
	Monto en letra	(Siete millones cien mil quinientos 00/100 M.N.)

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: _____

FALLO

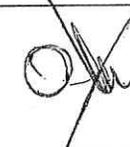
Con fundamento en los artículos 43, 49 y 63 de la Ley y 41 fracciones III y IV de su Reglamento, se procede a adjudicar la Licitación Pública Nacional Número PAOT-LPN-02-2020 "Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos automotores de la Procuraduría", a la empresa **Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$158,800.20 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 20/100 M.N.), cantidad que no incluye impuesto al valor agregado I.V.A., y un importe máximo de \$409,482.20 (Cuatrocientos nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 20/100 M.N.) cantidad que no incluye impuesto al valor agregado I.V.A., por el periodo del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020, en virtud de que los precios que ofertó son aceptables para esta entidad. _____

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles. Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) así como póliza del seguro de responsabilidad civil por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) misma que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato. --

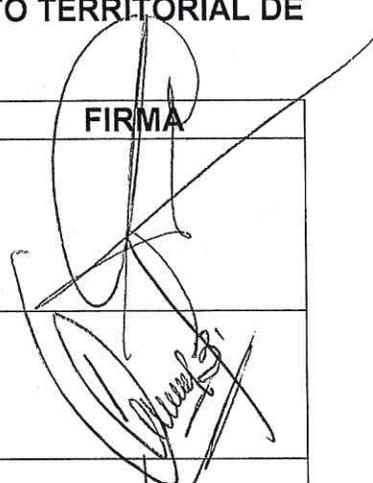
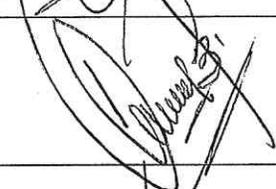
CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 14:30 horas del día de su inicio. Esta Acta consta de 17 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. Juan José Balcazar Sol	Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.	
C. Mario Alberto Velázquez Chávez	Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	
C. José Luis Aguilar Altamirano	C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya	
C. Guillermo Castro Saade	Castro Diésel Automotriz, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Jaime Díaz Campos	Coordinación Administrativa	
C. Gerardo Guevara Martínez	Coordinación Administrativa	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Mtro. Diego Felipe Olaya López	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	Diego Felipe Olaya L.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2020 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos Automotores de la Procuraduría", celebrada el 12 de marzo de 2020.

970

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

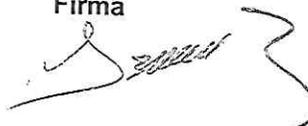
De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 3 subastas descendentes.

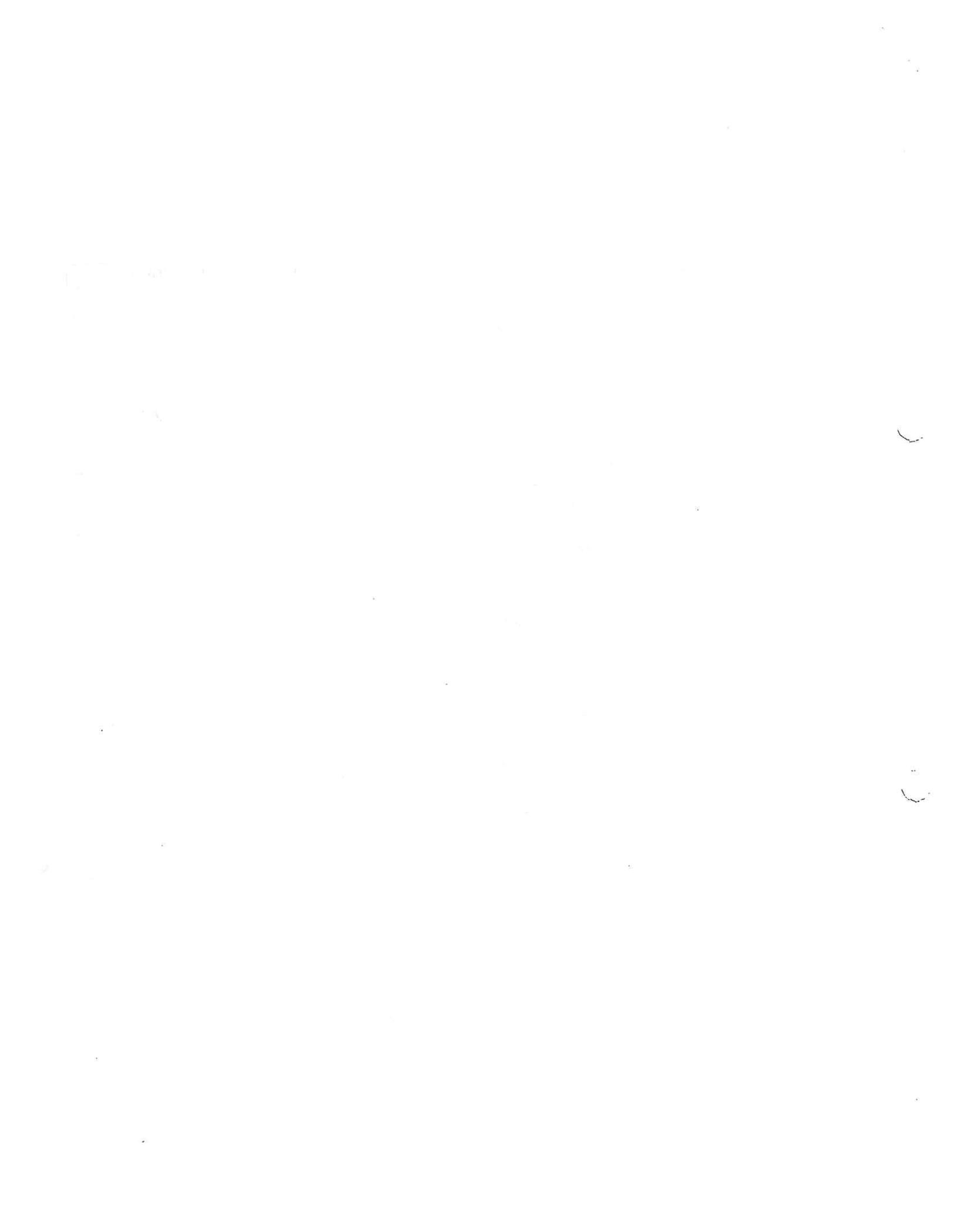
Nombre de la Empresa	Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$ 7,602,957.91	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	7,450,898.06
	Monto en letra	Siete millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 06/100 M.N.
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	7,374,868.49
	Monto en letra	Siete millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos 49/100 M.N.
No. de subasta <u> </u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	6,082,365.76
	Porcentaje descendente	20% Desuento.
	Monto en letra	Seis millones ochenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 76/100 M.N.

Nombre del representante legal

Juan José Beltrán Sot

Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 3 subastas descendentes.

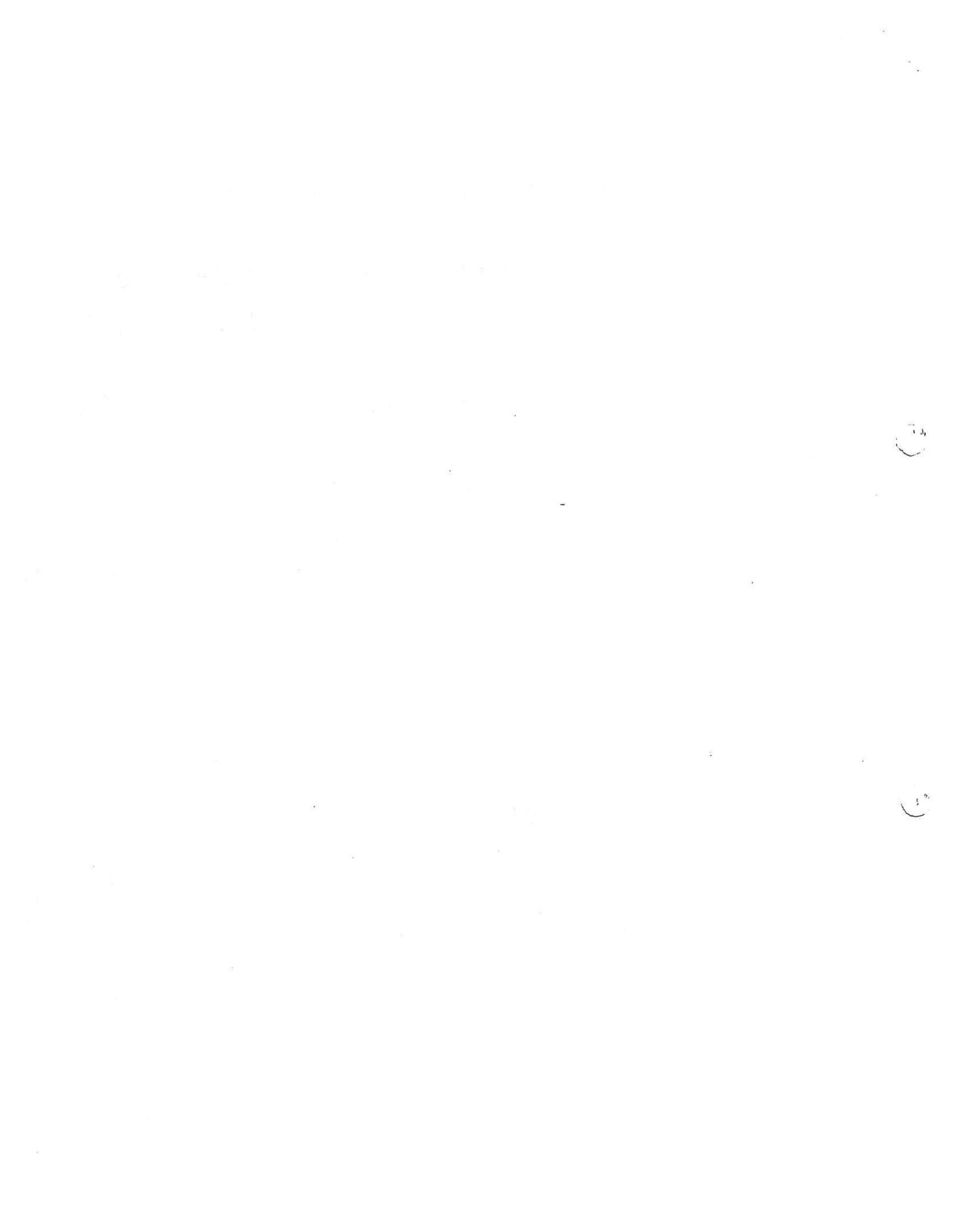
Nombre de la Empresa	Servicio Automotriz Rodriguez S.A. de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	7'565,135.00	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	7'489,483.65
	Monto en letra	siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos ^{65/100} M.D.
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	NO SUBASTO.
	Monto en letra	
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	NO subasto
	Porcentaje descendente	10%
	Monto en letra	

Nombre del representante legal

Mano Alberto Velazquez Chavez

Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

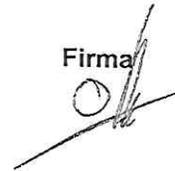
De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 3 subastas descendentes.

Nombre de la Empresa	CASIRO DE SA ATOLENTIZ SA DE CV	
Monto Original (sin I.V.A.)	14,635,936 ²³	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	7,900,000 ⁰⁰
	Monto en letra	SIETE MIL NOVECIENTAS COLMILLONES
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	7,500,000 ⁰⁰
	Monto en letra	Siete millones quinientos mil pesos colmilla
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	7,100,500 ⁰⁰
	Porcentaje descendente	SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS COLMILLONES
	Monto en letra	51.48%

Nombre del representante legal

ROBERTO CASIRO SANCHEZ

Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 3 subastas descendentes.

Nombre de la Empresa	Francisco Antonio Villaseñor Araya	
Monto Original (sin I.V.A.)	8,560,000.00	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	No subasto
	Monto en letra	No subasto
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	No subasto
	Monto en letra	
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	No subasto
	Porcentaje descendente	
	Monto en letra	

José Luis Aguilar Alvarado
Nombre del representante legal

Firma

